

OFICINA DEL REGISTRADOR DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS 2016

Juan M. Aponte Hernández
Registrador
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras



Primera clase graduada 1907



Graduados:

Varones 4

Féminas 9

Total 13 subgraduados



GRADUADOS:



AÑO 2014-15

Varones	929
Féminas	<u>1,627</u>
Total	2,556



ESCUELA NORMAL UPR 1903



Total de Matrícula 173

1943

THE UNIVERSITY OF PUERTO RICO
RIO PIEDRAS

712 III 13

Name García Ursula Laraida Sex F. Color W.
 Home address Antonio R. Barceló, Hco, Lorenzo Rio Piedras address
 Date of birth Nov 9, 1916 Place of birth San Lorenzo
 Name of Parent or guardian Semeterio García
 Entrance Credits from: (a) University High School
 (b) _____ (c) _____
 Date of High-School graduation May 1935

SUMMARY OF HIGH-SCHOOL RECORD

Subjects	Units	Subjects	Units	Subjects	Units
English	4	Plane Geometry	1	General Science	1
Spanish	3	Solid Geometry		History <u>Early European</u>	1
French	2	Physics		Domestic Science	2
Latin		Chemistry	1	Manual Arts	
Elem. Algebra	1	Biology	1		
Inter. Algebra		Physical Geography			

Intelligence Tests: V.P.H. Gen. Ability Tests, May 1935
117-C

UNIVERSITY RECORD

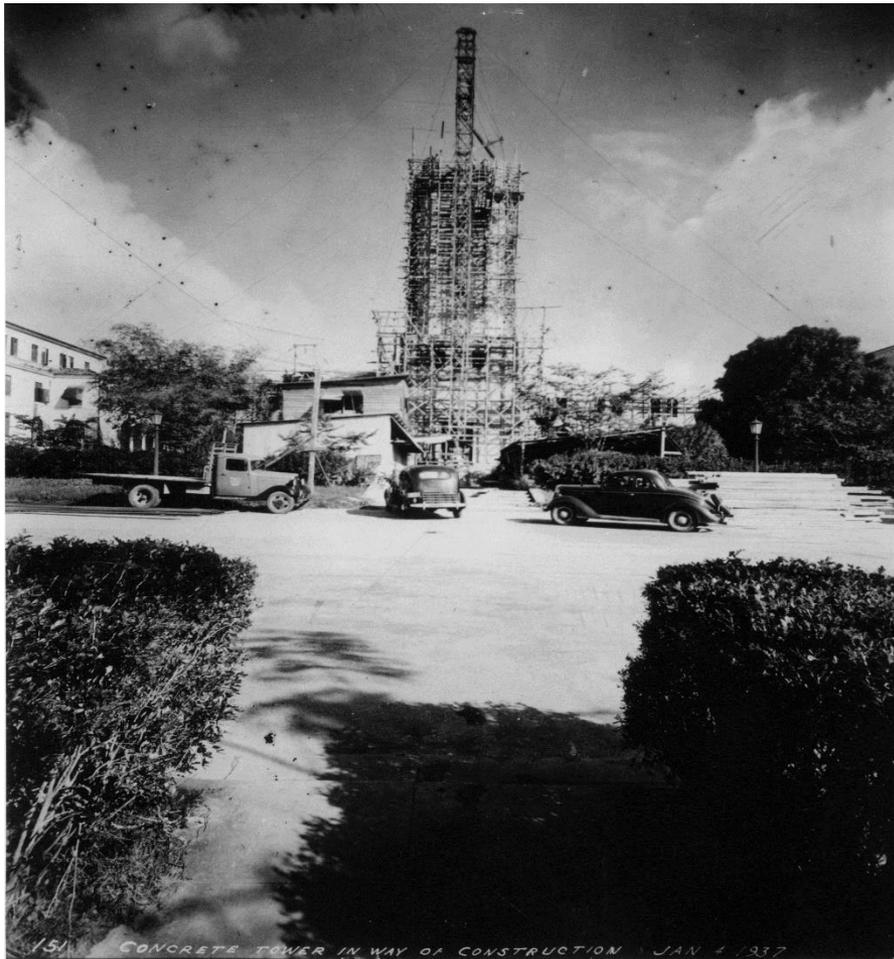
Admitted to Home Economics How admitted: On Certificate
(College or Course)

General Record	Degree Requirements		Record after Graduation
	Courses	Credits	
Activities	English		
	Spanish		
Probation	Languages		
	Sciences		
Discipline	Electives		
Degree <u>B. S. in Education</u>	Major		
Diploma	Minor		
Certificate	Total		
Date <u>May 24, 1939</u>			

Grade Index	by semesters	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		cumulative											



1937 Torre en construcción



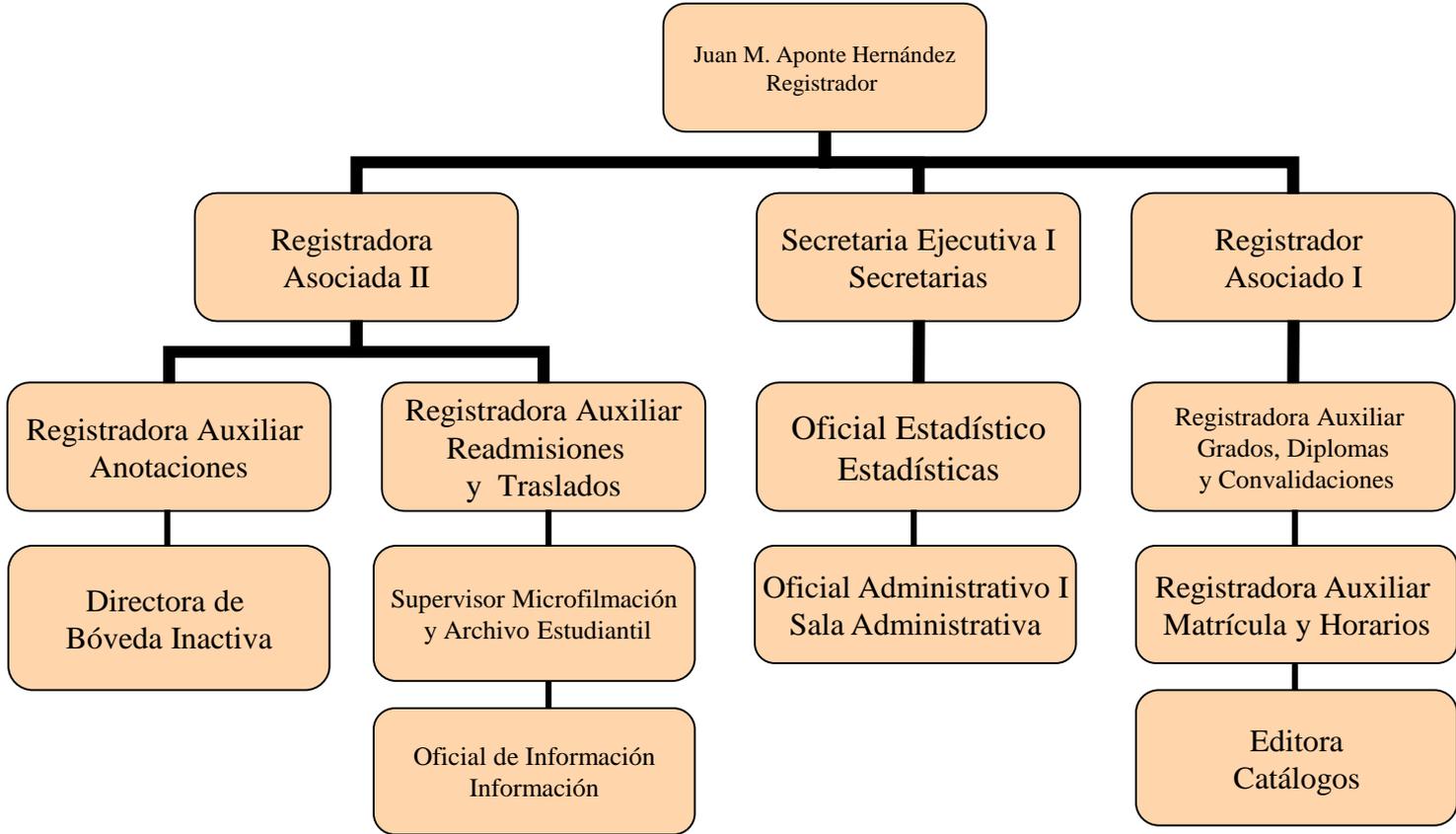
UPR-RÍO PIEDRAS ACTUALMENTE



Total Matrícula: 15,783
en los 4 niveles:
(Bachillerato, Maestría,
Doctoral, Derecho)



Organigrama de la Oficina del Registrador Decanato de Asuntos Académicos



COPIA EXTRACTO DOCUMENTO OFICIAL CREACIÓN OFICINA DEL
REGISTRADOR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS
4 DE OCTUBRE DE 1915

¡2015 AÑO DEL CENTENARIO!

MINUTES OF BOARD OF TRUSTEES,
UNIVERSITY OF PORTO RICO.

REGULAR QUARTERLY MEETING HELD IN THE
OFFICE OF THE COMMISSIONER OF EDUCATION, SAN JUAN, PORTO
RICO, ON MONDAY, OCTOBER 4, A. D. 1915.

A regular quarterly meeting of the Board of Trustees of the University of Porto Rico was held on October 4, 1915, in the office of the commissioner of Education, in San Juan.

The meeting was called to order by the President, Mr. P. G. Miller, at three fifteen, P. M., the following members being present:

Messrs. Miller, del Toro, de Diego, and Huyke.

Absent: Messrs. May and Sooville.

That the position of Registrar is hereby created and approved at the salary of \$1,500 per annum, and that the duties of the office shall be to keep all student records and data, and to perform such other duties as pertain to the office of a Registrar and as the Chancellor may direct.

No further business coming before the Board, the meeting was declared adjourned.

Approved:

P. G. Miller

P r e s i d e n t .

H. B. Moss
Secretary and Treasurer.

Adjunto el documento que se hizo para la creación de la Oficina del Registrador en 1915, hace 100 años, primera Oficina Administrativa del Sistema Universitario. En el 2015 habrá actividad conmemorativa.



Boletín Administrativo Núm.: D-2015-002

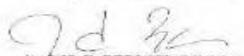
Centenario de la Oficina del Registrador de la Universidad de Puerto Rico

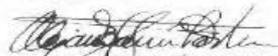
- POR CUANTO:** El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce las iniciativas de las entidades públicas y privadas que aportan al desarrollo socioeconómico, educativo y cultural de nuestro pueblo.
- POR CUANTO:** La historia de la Universidad de Puerto Rico se remonta al 1903, cuando se inicia un sistema formal de educación universitaria en Puerto Rico. En 1910 se crea el Colegio de Artes Liberales y el Colegio de Farmacia y, en 1913, la Escuela de Derecho. El 4 de octubre de 1915, la Junta de Síndicos decide crear el puesto y la Oficina del Registrador con la encomienda específica de mantener todos los records y datos de los estudiantes.
- POR CUANTO:** A medida que fue creciendo el Recinto, sus programas académicos y el número de estudiantes matriculados, las responsabilidades de la Oficina del Registrador fueron ampliándose y diversificándose, a fin de adaptarse al crecimiento mediante la implantación de herramientas tecnológicas y de sistemas de información.
- POR CUANTO:** Las primeras dos décadas del Siglo 21 han sido testigos de un desarrollo rápido de Registraduría como un recopilador y gerente de información, sin obviar su función original de mantener todos los records y datos de los estudiantes.
- POR CUANTO:** Esta conmemoración destaca la importancia de la función de Registraduría en el ofrecimiento de servicios esenciales a la comunidad universitaria, a los estudiantes (activos e inactivos), desde su admisión en diversas modalidades subgraduadas y graduadas, hasta su graduación, así como la conservación y prestación de sus credenciales académicas.
- POR TANTO:** YO, ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, proclamo el 4 de octubre de 2015, **CENTENARIO DE LA OFICINA DEL REGISTRADOR DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**. Al así hacerlo, extiendo un cordial saludo de felicitación a todos los directores, funcionarios y empleados de Registraduría, en ocasión de la celebración de sus 100 años de fundación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL,
firmo la presente y hago estampar en
ella el Gran Sello del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico, en la
Ciudad de San Juan, hoy, 14 de
septiembre de 2015.

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 14 de septiembre de 2015.


DAVID E. BERNIER RIVERA
Secretario de Estado


ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA





24 de septiembre de 2015

CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Carlos E. Severino Valdez, Ph.D.
Rector

DE FIESTA EL RECINTO: CENTENARIO DE LA OFICINA DEL REGISTRADOR

El domingo 4 de octubre de 2015 se cumple el primer centenario de la fundación de la Oficina del Registrador del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Esta oficina se establece en un momento en que la Universidad tenía 12 años de fundada y atendía a un total aproximado de 400 estudiantes. Para ese entonces, la institución comprendía la Escuela Normal para la preparación de maestros, el Colegio de Artes Liberales, el Colegio de Farmacia y la Escuela de Derecho. El entonces Decano de Colegios, Frederick K. Fleagle, quien ejercía funciones similares a las de la actual Decana de Asuntos Académicos, fue el primer Registrador. Su encomienda era la de mantener todos los récords y datos estudiantiles.

Hasta el presente, 16 personas han ocupado el puesto de Registrador. De estos, tres ocuparon el puesto por períodos que exceden los diez años: (1) Juan F. Maura Morales, quien fuera Registrador del 1922 al 1946 bajo las Rectorías de Thomas E. Benner, Carlos E. Chardón, Juan B. Soto, Rexford G. Tugwell y Jaime Benítez; (2) Francisco López Rodríguez, quien ejerció las funciones del 1957 al 1974 bajo las incumbencias de Jaime Benítez, Abraham Díaz González, Pedro José Rivera e Ismael Rodríguez Bou; y (3) Juan M. Aponte Hernández, nuestro actual Registrador, quien se inició en el puesto en el año 1987 y ha trabajado bajo todos los rectores desde Juan R. Fernández hasta el actual rector Carlos E. Severino Valdez.

La Oficina del Registrador constituye una parte importante de la memoria de la institución. No sólo guarda constancia de los cursos, calificaciones y grados otorgados a cada estudiante, sino que sirve de archivo histórico del paso de la facultad docente por la institución. Un relato de los cambios ocurridos a lo largo de su existencia serviría también para documentar la transformación ocurrida en la institución a lo largo de estos cien años, al pasar de una sociedad analógica a una sociedad digital. Algunos de esos cambios se pueden apreciar en la exposición de fotografías que ya está abierta al público en el Segundo Piso de la Torre Central en Plaza Universitaria.

En nombre del Recinto de Río Piedras, quiero reconocer y extender mi más sincera felicitación al señor Registrador Juan M. Aponte, y a todos los miembros de su equipo de trabajo, por este aniversario tan significativo. Gracias por servir a la institución con la dedicación, lealtad y compromiso mostrados a lo largo de los años.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23300
San Juan, PR 00931-3300
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Ext. 83000
Fax 787-764-8799

Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



- Ingreso de Estudiantes
 - Admisión
 - Readmisión
 - Traslados Internos
- Reclutamiento
- Matrícula
 - Cursos
 - Salones disponibles
 - Exámenes



- Estadísticas; colaborar en:
 - Estudios Institucionales
 - Estudios sobre Egresados
- Expedientes
 - Índices y Suspensiones
 - Récorods



- Catálogos
 - Descripciones de Cursos
 - Publicaciones
 - Reglamentación Académica

- Evaluación de Graduandos



- Servicios Complementarios
 - Propiedad
 - Materiales
 - Correspondencia
 - Certificaciones Especiales
 - Administración General,
Archivo y Disposición de
Documentos



- Actividades de Registraduría y su relación con el (la) Profesor(a)
 - Listas de asistencia (2) por Internet para estudiantes participantes de asistencia económica
 - Lista final de clases para notas por Internet
 - Remociones de incompletos
 - Horario de clases y carga académica
 - Certificaciones para licencias de profesores (Ej. CPA)



- Otras tareas que hacemos en Registraduría
 - a) Peticiones de acceso a datos que contribuyen a la investigación por estudiantes y/o profesores o la gerencia institucional.

Ejemplos:

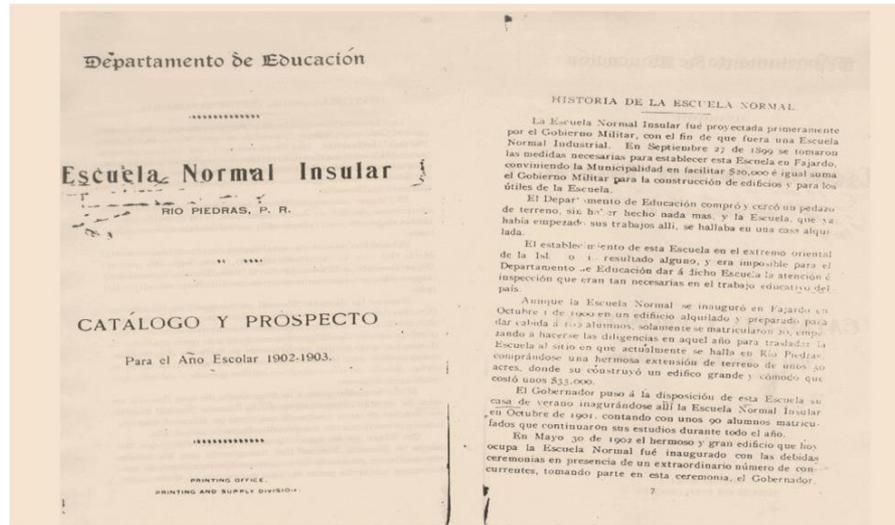
1. ¿Cuándo comenzó el requisito de examen médico a los estudiantes?
En 1911 en la Unidad de Salud Pública de Río Piedras.
2. ¿Cuándo Gabriela Mistral ofreció cursos en el Recinto? Año 1932-33.



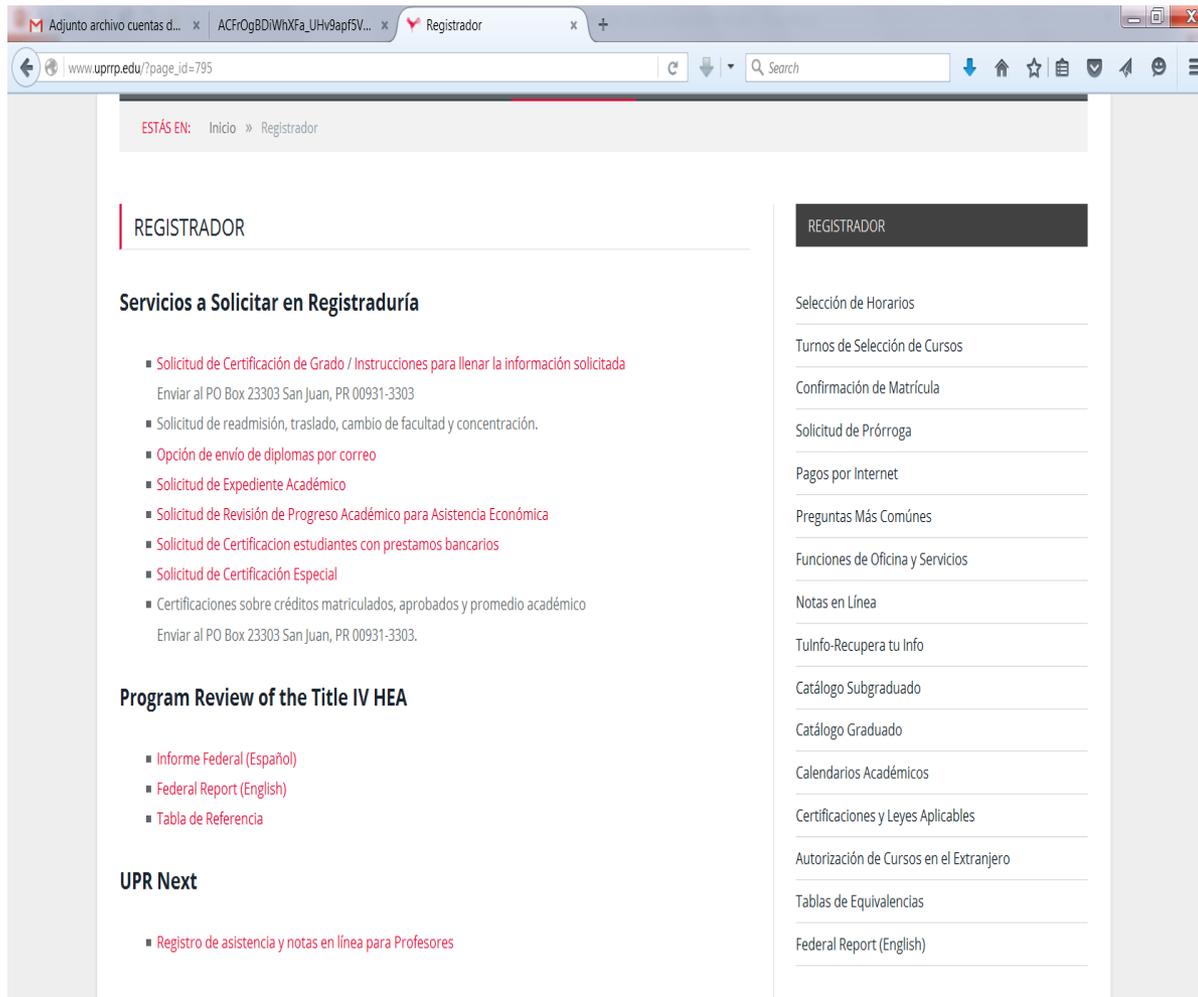
3. ¿Cuándo comenzó el primer programa de Maestría del Recinto? Año 1927 y en Estudios Hispánicos.

➤ Primera egresada: Carmen Gómez Tejera

4. Colección de Catálogos de la oferta académica del Recinto que es usado para investigación histórica desde el primero en el año 1902.



NUESTRA PÁGINA: www.uprrp.edu



The screenshot shows a web browser window with the URL www.uprrp.edu/?page_id=795. The page content is organized into several sections:

- REGISTRADOR** (top navigation bar)
- ESTÁS EN:** Inicio > Registrador
- REGISTRADOR** (left sidebar header)
- Servicios a Solicitar en Registraduría**
 - [Solicitud de Certificación de Grado / Instrucciones para llenar la información solicitada](#)
Enviar al PO Box 23303 San Juan, PR 00931-3303
 - [Solicitud de readmisión, traslado, cambio de facultad y concentración.](#)
 - [Opción de envío de diplomas por correo](#)
 - [Solicitud de Expediente Académico](#)
 - [Solicitud de Revisión de Progreso Académico para Asistencia Económica](#)
 - [Solicitud de Certificación estudiantil con préstamos bancarios](#)
 - [Solicitud de Certificación Especial](#)
 - [Certificaciones sobre créditos matriculados, aprobados y promedio académico](#)
Enviar al PO Box 23303 San Juan, PR 00931-3303.
- Program Review of the Title IV HEA**
 - [Informe Federal \(Español\)](#)
 - [Federal Report \(English\)](#)
 - [Tabla de Referencia](#)
- UPR Next**
 - [Registro de asistencia y notas en línea para Profesores](#)
- REGISTRADOR** (right sidebar header)
- Right sidebar menu items:
 - Selección de Horarios
 - Turnos de Selección de Cursos
 - Confirmación de Matrícula
 - Solicitud de Prórroga
 - Pagos por Internet
 - Preguntas Más Comunes
 - Funciones de Oficina y Servicios
 - Notas en Línea
 - Tulinfo-Recupera tu Info
 - Catálogo Subgraduado
 - Catálogo Graduado
 - Calendarios Académicos
 - Certificaciones y Leyes Aplicables
 - Autorización de Cursos en el Extranjero
 - Tablas de Equivalencias
 - Federal Report (English)



CERTIFICACIONES Y LEYES APLICABLES

Certificaciones y Leyes Aplicables al Proceso de Admisión y Matrícula

Certificaciones Aplicables

- [Certificación 44 sobre la política y normas de elegibilidad académica para la participación en el programa de Asistencia Económica](#)
- [Normas de Elegibilidad Académica](#)
- [Introducción al Registro de Certificaciones Académicas y Circulares Administrativas.](#)
- [Registro de Certificaciones Académicas y Administrativas](#)
- [Suplemento 5 del Registro de Certificaciones Académicas y Administrativas](#)

Leyes Aplicables

- [Ley de Privacidad - Enmienda Buckley](#)
- [Aplicación enmienda BUCKLEY sobre la privacidad de la información académica estudiantil \(2006\)](#)
- [Limitaciones sobre el uso del Seguro Social - abril 2007](#)
- [Nuevas leyes sobre protección del Seguro Social](#)

REGISTRADOR

[Selección de Horarios](#)

[Turnos de Selección de Cursos](#)

[Confirmación de Matrícula](#)

[Solicitud de Prórroga](#)

[Pagos por Internet](#)

[Preguntas Más Comunes](#)

[Funciones de Oficina y Servicios](#)

[Notas en Línea](#)

[TuInfo-Recupera tu Info](#)

[Catálogo Subgraduado](#)

[Catálogo Graduado](#)

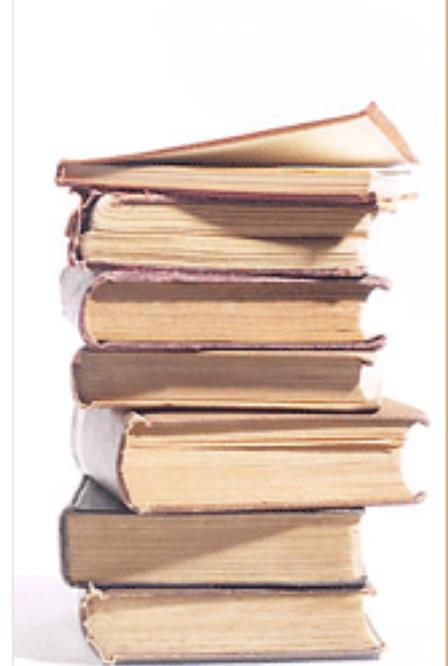
[Calendarios Académicos](#)

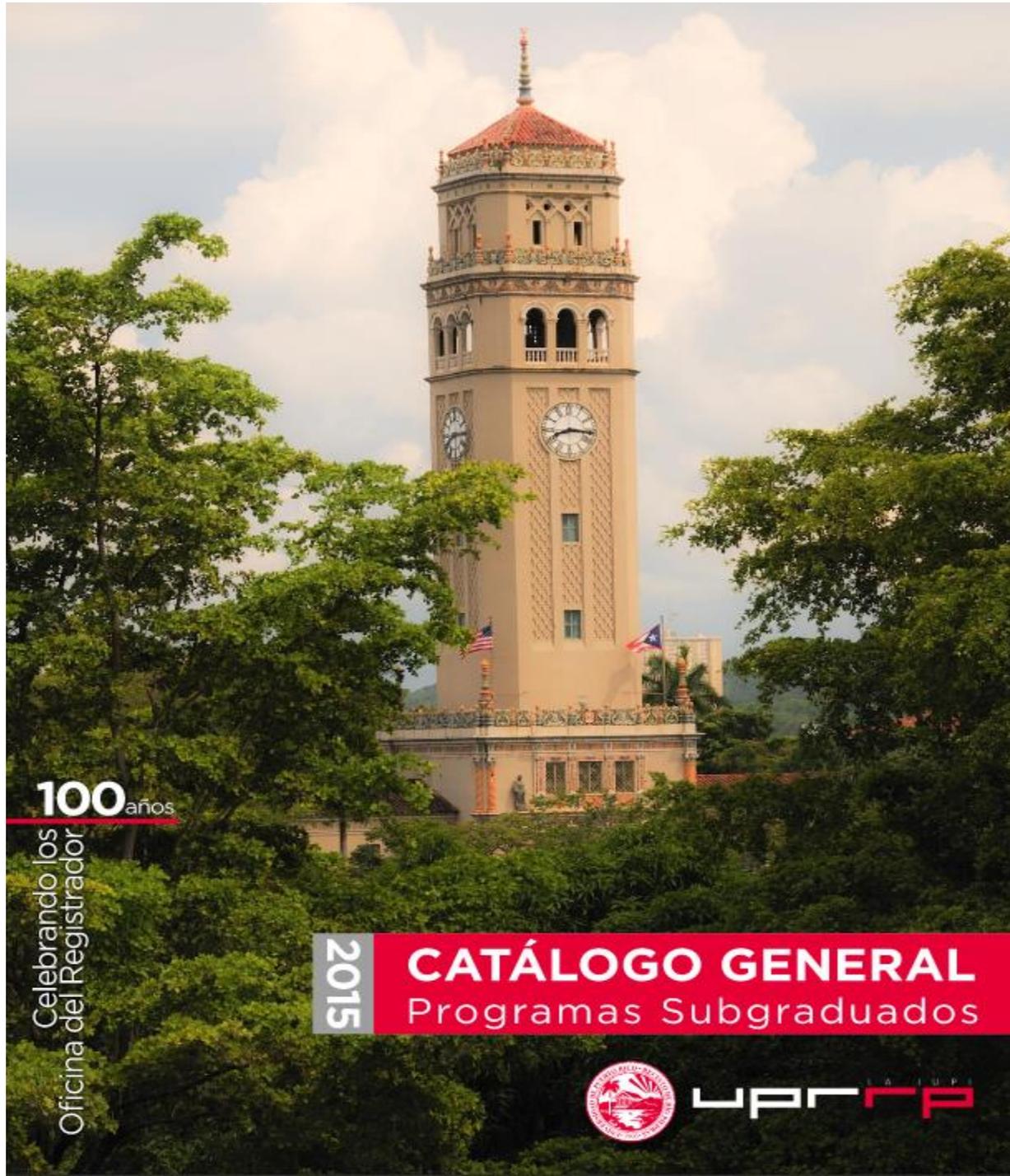
[Certificaciones y Leyes Aplicables](#)

[Autorización de Cursos en el Extranjero](#)

[Tablas de Equivalencias](#)

[Federal Report \(English\)](#)





100 años

Celebrando los
Oficina del Registrador

2015

CATÁLOGO GENERAL

Programas Subgraduados



UPR LA UPR



17 de mayo de 2016

CIRCULAR NÚM. 17, AÑO 2015-2016

A LOS DECANOS, DIRECTORES Y PERSONAL DOCENTE

Carlos E. Severino Valdez, Ph.D.
Rector

REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA DE LOS ESTUDIANTES A SUS CURSOS

Al igual que otras universidades de Puerto Rico y Estados Unidos, la Universidad de Puerto Rico depende para su operación diaria, en medida considerable, de los fondos de becas y préstamos federales provistos bajo el Título IV de la Ley Federal de Educación Superior de 1965, según enmendada. En el caso particular del Recinto de Río Piedras, en el año académico 2014-2015 el 54.3% de los 15,783 estudiantes matriculados recibieron fondos de Título IV, lo que representó un total aproximado de \$46.9 millones. Para muchos de nuestros estudiantes, esta ayuda representa la única oportunidad que tienen para completar un grado universitario y desarrollar sus capacidades al máximo.

En el mes de agosto de 2015, el Recinto recibió la visita de personal del Departamento de Educación Federal, quienes condujeron una revisión de cumplimiento con relación al programa de Título IV. **El Informe de Revisión del Programa, fechado a fines de octubre 2015, revela que los hallazgos de incumplimiento están asociados principalmente a la falta de evidencia de la asistencia regular de estudiantes a sus cursos.** Esta evidencia es necesaria para conocer con certeza el primer y el último día de asistencia a clases del estudiante en cada curso, ya que las ayudas económicas requieren del estudiante un total cumplimiento con el programa académico a lo largo del semestre. Más aún, según establece el Manual del Profesor, **es deber de todo docente llevar un registro de asistencia de estudiantes a cada uno de sus cursos, e informar dicha asistencia de la forma que sea requerida por la Oficina del Registrador.**

Hemos realizado gestiones intensas para mejorar el nivel de cumplimiento de los profesores. Al presente, un 90% del profesorado cumplió con su responsabilidad de entregar a tiempo sus informes sobre calificaciones y ausencias. La puesta en vigor del sistema NEXT debe continuar ayudando a realizar este trámite de forma efectiva y rápida. Las gestiones realizadas por el Decanato de Asuntos Académicos, los decanos y los directores son encomiables. Sin embargo, nuestra obligación es llegar al 100% de cumplimiento de forma tal que ningún estudiante merecedor de beca experimente problemas al momento de obtener tal ayuda económica. Para ello cada cual debe cumplir con su responsabilidad. Le recordamos a los docentes que esta es una labor indelegable y esencial a su gestión, y que constituye un requisito mínimo inherente a la docencia.

Ante la crisis fiscal del gobierno, del Recinto perder estos fondos o de caer en un proceso de transferencia por reembolso, la institución se vería muy afectada ante la posibilidad de tener que adelantar el monto total de las becas de sus propios fondos. Por tanto, para que el Recinto pueda seguir siendo la mejor opción educativa con la que cuenta el país, **TODO el personal docente tiene que cumplir con el requisito de registrar la asistencia diaria de estudiantes a sus cursos e informarla dentro del periodo estipulado por el Registrador.**

Recabo la colaboración de los Directores y Decanos para que asistan al personal docente en el proceso y garanticen el cumplimiento de esta normativa.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23300
San Juan, PR 00931-3300
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Ext. 83000
Fax 787-764-8799

Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



19 de mayo de 2016

CIRCULAR 10 (2015-16)

DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS

Palmira N. Ríos González, Ph. D.
Decana

Carta Contractual para Nombramientos y Contratos Docentes

A tenor con la carta Circular Núm. 17, Año 2015-2016, Oficina del Rector, la cual se aneja, en lo sucesivo todas las cartas contractuales para los nombramientos y los contratos del personal docente deberán contemplar la responsabilidad del docente de mantener un registro de asistencia de estudiantes a cada uno de sus cursos, e informar dicha asistencia de la forma que sea requerida por la Oficina del Registrador. Además, deben incluir que es una labor indelegable y esencial a su gestión, y que constituye un requisito mínimo inherente a la docencia.

Solicito su colaboración para que se garantice el cumplimiento de esta normativa.

Reciban un saludo cordial.

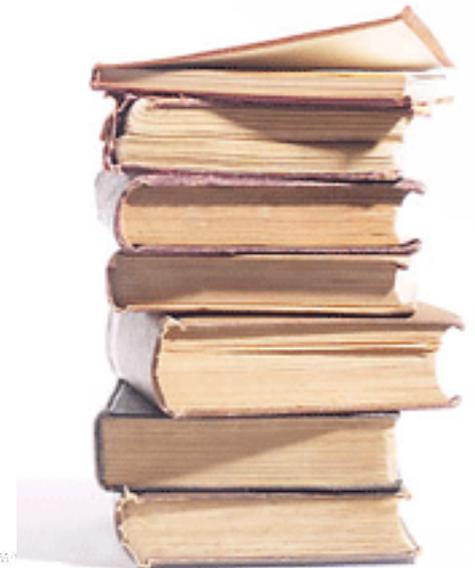
Anejo



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Decanato de Asuntos Académicos

Apartado Postal 23454
San Juan, PR 00921-3344
787.764-0100 Ext. 85080

<http://daca.pr.gov/portal/area-academica/academico.aspx?cid=1>



¡Bienvenido y bienvenida!

Estimado estudiante o exalumno del Recinto de Río Piedras, a través de esta página podrá tramitar en línea su solicitud de transcripción de créditos, de forma ágil y rápida, desde cualquier lugar con conexión a internet.

El proceso de solicitud consiste en completar el formulario electrónico en su totalidad. Podrá solicitar la transcripción de créditos oficial o copia de estudiante. El costo de cada solicitud es de **\$1.35** pagadero al momento de la transacción.

La copia de estudiante la recibirá de inmediato en la dirección electrónica registrada en la solicitud. La transcripción oficial será procesada por la Oficina del Registrador y enviada por correo regular a la dirección que usted indique dentro de los próximos 7 días laborables.

La base de expedientes electrónicos disponible incluye los estudiantes que han realizado estudios en el Recinto de Río Piedras desde el año académico **1992-1993 hasta el presente**. Expedientes previos al 1992 también se procesarán con pagos electrónicos. Su producción ocurrirá de forma impresa desde la Oficina del Registrador y se enviará en los próximos 5 días laborables.

¡RECUERDE!

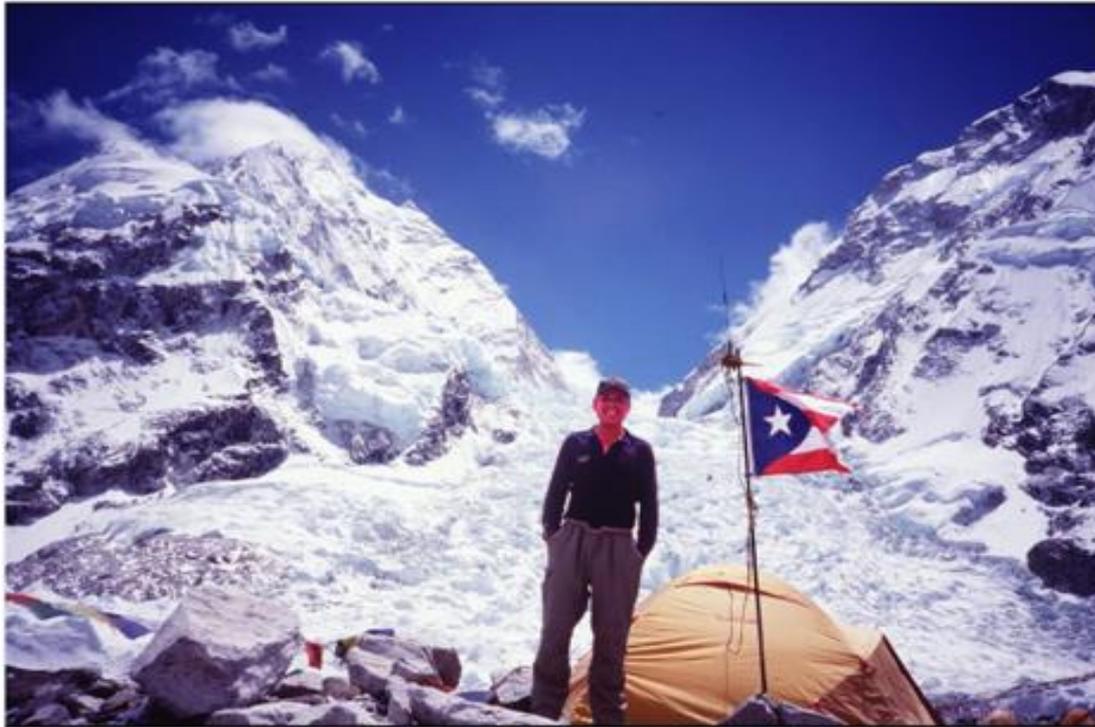
Es un sistema en **VIVO**, por lo que su expediente se producirá con la información académica disponible hasta ese momento. Si solicita su expediente antes de que se certifique su graduación o se reciban las notas del semestre en curso, esta información no se incluirá.

Para preguntas o recomendaciones puede escribirnos a registrador.transcripts@upr.edu.

LLENAR SOLICITUD



We are at the top of the world
Estamos en la cima del mundo



Julio Bird, Egresado de la Facultad de Ciencias Naturales
Monte Everest, 16 de mayo de 2002

